

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2014 Y
SU ACUMULADA 60/2014.****PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS
MOVIMIENTO CIUDADANO Y ACCIÓN NACIONAL.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, ocho de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con copia certificada del acta de sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Conste.

México, Distrito Federal, ocho de septiembre de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, la copia del acta de sesión privada de diez de agosto de este año, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se aprobaron las opiniones de los asuntos electorales que se indican.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.